

**Resolución Rectoral**

21 SET. 2017

( 001505 )

“Por la cual se designa un coordinador operativo y se integra un comité organizador para las elecciones del representante de los egresados ante el Consejo Superior y las distintas facultades de la Universidad del Atlántico 2017-2019”

El señor Rector en ejercicio de sus atribuciones estatutarias consagradas y en especial las consagradas en El Acuerdo Superior 000001 del 17 de marzo de 2015

**CONSIDERANDO QUE:**

La Resolución Electoral 000002 del 11 de septiembre de 2017, estableció el calendario electoral para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

El Acuerdo Superior 000001 del 17 de marzo de 2015 por medio del cual se adopta el estatuto electoral, faculta al Rector de la Universidad del Atlántico en su artículo 10° a designar los integrantes del comité organizador para las elecciones al interior de la universidad

El Comité organizador garantiza la plena operatividad del proceso electoral, la logística de la misma, responder por el material electoral; solucionar las dificultades operacionales que se presenten el día de las elecciones.

En virtud de lo anterior se hace necesario integrar un comité organizador con las funciones establecidas en el artículo 10° del estatuto electoral con relación al proceso electoral convocado el cual debe prestar por todo el apoyo administrativo en los términos del artículo 57 del estatuto electoral.

En mérito de lo expuesto,



**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar al señor **CARLOS JULIO HENRIQUEZ**, funcionario Del Departamento De Servicios Generales de la universidad del atlántico, como coordinador operativo de la elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

**ARTICULO SEGUNDO:** Integrar el comité organizador de las elecciones del representante de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico y las distintas facultades, el cual estará confirmado por:

JOSE LUIS RODRIGUEZ, LENA RODERO, YOMAIRA VELASQUEZ, DAIMI LINDO SOLANO, TEOBALDO ESCORCIA PEREZ, NAYETH ESTRADA ORTEGA, YESID PACHECO CABANA, OSCAR MASS PATERNINA, MOISES AVILEZ ALVAREZ, JOSE CUESTA, LINETH BERDUGO PEREZ, ROCIO BULA, ALVARO GONZALEZ AGUILAR.


**PARAGRAFO 1°:** El Coordinador Operativo de la elección, así como los miembros del Comité Organizador, actuarán bajo la dirección del doctor ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA, Secretario General.

**PARAGRAFO 2°:** Una vez se encuentren certificados los censos electorales correspondientes por el Jefe de la Oficina de Egresados, se procederá a designar el personal de apoyo necesario en cada una de las mesas de votación asignadas para la elección con voto directo, conforme a los artículos 11, 13 y 16 del Acuerdo Superior 000001 del 17 de marzo de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Puerto Colombia a los

  
**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
Rector  
3

Proyecto: John Bilbao Ebratt  
Revisó: Roberto Henríquez Noriega

